

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 cént. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa y Doña María Isabel continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

S. M. el Rey D. Francisco continúa también en aquel Real Sitio, progresando en su mejoría.

(Gaceta del 8 de Junio de 1891.)

## Seccion cuarta.

Núm. 1049.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

### CIRCULAR.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia con fecha 26 de Mayo último la Real orden siguiente:

«Ilmo Sr.: El Sr. Ministro de Negocios extranjeros de Francia ha hecho presente al Embajador de España en París, en nota transmitida a este Ministerio por el de Estado, la necesidad de que los autos de prision que acom-

pañen a las demandas de extradición, contengan relacion más detallada de los hechos que constituyen el delito que se persigue á fin de que pueda el Gobierno requerido, formar juicio exacto y completo de la naturaleza y gravedad de los mismos. En vista de esta petición el Gobierno francés, teniendo en cuenta que para hacerla invoca el art. 5.º del Tratado vigente entre ambas Naciones de 14 de Diciembre de 1877, y con el propósito de evitar que por falta de expresion en los documentos pueda experimentar dilaciones ó entorpecimientos el curso de las demandas en daño de los intereses de la Administracion de Justicia; S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, ha tenido á bien disponer que recomiende V. I. á los Jueces de instruccion del territorio de esa Audiencia que al dictar los autos de prision de que se trata, tengan muy en cuenta lo prevenido en los diferentes tratados y en el título 6.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, y procuren, en cuanto permita nuestro sistema actual de procedimientos, que contengan la relacion de los hechos que se persiguen con la extension necesaria para que los Gobiernos requeridos puedan formar completo conocimiento de su naturaleza y gravedad.»

Lo que por orden de S. S. I. se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los Jueces de instruccion de la misma, á quienes se encarga den cuenta á esta Superioridad de quedar enterados.

Valladolid Junio 4 de 1891.—*Rafael Bermejo*.

# ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año económico de 1890-91.

## CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

### LA CAPITAL.

Relacion nominal de los contribuyentes cuyas cuotas han sido declaradas partidas fallidas según los expedientes que con los respectivos recibos talonarios se han pasado á la Intervencion de Hacienda, para los efectos del párrafo 9.º art. 35 de la Instruccion de procedimientos de apremio, la cual se publica en este periódico oficial para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento de la Contribucion Industrial de 13 de Julio de 1882.

Número de orden.	NOMBRES.	INDUSTRIAS.	TRIMESTRES.	SU IMPORTE. — Pesetas.
adl. 57	D. Eugenio Tolosa	Abanicos	1.º	81'16
id. 59	Braulio Zurro	Abacería	»	31'78
5	Juan Perez	Aceite y jabon	»	391'55
6	Manuel Fernández	Id.	»	391'57
15	Lucas Gomez	Bacalao	»	391'57
16	Benito Gutierrez	Id.	»	391'57
25	D.ª Juana Pelaez	Ferretería	»	391'57
26	D. Antonio Díaz	Id.	»	391'57
31	Antonio Velez	Quincalla	»	391'57
32	D.ª Micaela Echerarreta	Id.	»	391'56
47	D. Perez y Gomez	Tejidos	»	416'92
48	Juan Lopez	Id.	»	416'92
64	Pelegrin Morell	Fonda	»	202'88
81	Delgado, Martin y Compañía	Tejidos	»	202'88
93	Juan Maurel	Camisería	»	166'37
101	Lorenzo Diez	Camas	»	166'36
102	Luis Enrique Saurant	Vinos	»	166'36
113	Celestino Polo	Café	»	137'96
119	Benito Muñoz	Venta de camas	»	137'96
152	Eulogio Anton	Idem pescados	»	137'96
201	Felipe Antolin	Idem papel	»	81'16
223	D.ª Claudia Ramirez	Ultramarinos	»	81'16
242	D. Vicente del Pozo	Ropas	»	81'16
249	Leocadio Yañez	Loza	»	81'16
277	Eloy Cosío	Vinos	»	81'16
290	D.ª Bárbara Pelaez	Sombrería	»	49'70
295	D. Pedro Gil	Id.	»	49'71
301	Hijos de Vallejo	Aceite mineral	»	49'71
302	Francisco Mendoza	Vinos	»	84'54
303	Eustaquio Garcia	Id.	»	84'54
305	José Fernandez	Id.	»	84'54
306	Suero Ramirez	Id.	»	84'54
307	Pedro Legido	Id.	»	77'77
308	Juan Crisóstomo	Id.	»	77'77
309	Venancio Rubio	Id.	»	69'32

311	D. Angel Cordobés	Vinos	1.º	67'62
312	Adrian Pereda	Id.	»	66'95
314	José García	Id.	»	65'94
321	Cayetano Coba	Id.	»	49'70
322	Jacinto Poncela	Id.	»	49'70
323	Andrés Rubio	Id.	»	49'70
327	Demetrio García	Id.	»	49'71
329	Dionisio Cuena	Id.	»	49'71
333	Julian Villa	Id.	»	47'34
335	Andrés Gascon	Id.	»	43'93
348	Joaquin Díaz	Id.	»	33'81
349	Cándido Zubizaneta	Id.	»	33'82
362	Jesús San José	Id.	»	31'79
363	D.ª María Cuervo	Id.	»	31'79
374	D. Agustín Miravalles	Quincalla	»	31'79
377	Pedro Rodriguez	Cervezas	»	31'79
379	Benito Torrecilla	Id.	»	31'79
380	D.ª Francisca Acitores	Id.	»	31'79
384	D. Agustín Sarabia	Posada	»	35'16
385	Juan T. Rodas	Id.	»	35'16
391	Manuel Sarabia	Id.	»	35'16
404	Cenon Garcillan	Id.	»	31'11
410	Nicolás Heras	Gorras	»	31'79
411	Beltran Tradilles	Calzado	»	31'79
439	Ramon Priante	Abaceria	»	31'79
440	Francisco Cilla	Id.	»	31'79
443	Joaquin Onis	Id.	»	31'79
446	Pablo Arias San José	Id.	»	31'79
451	Antonio Perez	Id.	»	31'79
452	Jacinto Misol	Id.	»	31'79
453	Fructuoso Gonzalez	Id.	»	31'79
457	Francisco Perez	Id.	»	31'79
461	Lorenzo Perez	Id.	»	31'79
464	D.ª Micaela Blanco	Id.	»	31'79
465	D. Felipe Alvarez	Id.	»	31'79
472	Victoriano Puentes	Id.	»	31'79
479	Esteban Alonso	Id.	»	31'79
503	Alberto Vallejo	Loza	»	31'79
507	Remigio Rodriguez	Tocino	»	31'79
510	José Muñoz	Id.	»	31'79
511	Cayetano Cano	Id.	»	31'79
514	Salustiano Lorenzo	Id.	»	31'79
522	Tomás Ambiani	Relojero	»	31'79
540	Bonifacio Correa	Pescados	»	31'79
541	Saturnino Lorenzo	Id.	»	31'79
542	Pedro Rodriguez	Id.	»	31'79
543	Saturnino Cantero	Id.	»	31'79
547	Mariano Vazquez	Id.	»	31'79
548	D.ª Antonia Alvarez	Id.	»	31'79
550	Patrocinio Gimenez	Huéspedes	»	33'81
552	D. Julian Arnaiz	Id.	»	30'43
553	Viuda de Julian Leandro	Id.	»	27'07
556	D. Ramon Beltran	Id.	»	20'29
560	D.ª Jacoba Madruga	Id.	»	14'20
571	Elisa Velez	Id.	»	16'57
572	D. Vicente Rodriguez	Id.	»	18'26
573	Juan Cortés	Id.	»	16'57
574	Aniceto Miranda	Id.	»	16'57
575	Leopoldo Gomez	Id.	»	27'05
586	Eusebio Capa	Cacharros	»	16'57

612	D. Juan Llorente	Huevería	1.º	16'57
616	Obdulio Hernandez	Aceite y vinagre	»	21'99
625	Francisco Diez	Id.	»	20'29
626	Isidoro Sacristan	Id.	»	20'29
627	Gregorio Catalina	Id.	»	20'29
631	Arsenio Atienza	Id.	»	16'57
641	Lucio Gutierrez	Id.	»	18'60
644	D. <sup>a</sup> Manuela Mateo	Id.	»	18'60
648	D. Gregorio Ibañez	Id.	»	18'60
651	D. <sup>a</sup> Dorotea Velez	Id.	»	18'60
657	Antonia Martinez	Id.	»	16'57
659	D. Saturnino Conde	Id.	»	18'60
669	Segundo Nuñez	Id.	»	16'91
670	Abelardo Lopez	Id.	»	18'91
674	Dionisio Requejo	Id.	»	16'91
683	Saturnino Rojas	Id.	»	16'57
685	Cayetano Redondo	Id.	»	16'57
686	D. <sup>a</sup> Justa Martin	Id.	»	16'57
687	D. Nicanor Mendez	Id.	»	16'57
688	Gregorio de la Fuente	Id.	»	16'57
689	Juan Bautista Montaña	Id.	»	16'57
690	Jacinto Pascual	Id.	»	16'57
691	D. <sup>a</sup> Elisa Diez	Id.	»	16'57
692	D. Francisco Cordero	Id.	»	16'57
696	Julian Rodriguez	Id.	»	16'57
697	Leoncio Esteban	Id.	»	16'57
701	Felipe Escribano	Id.	»	16'57
702	Juan Lopez	Id.	»	16'57
703	Emilio Fuente	Id.	»	16'57
704	Juan Lopez	Id.	»	16'57
705	Antonio Garcia	Id.	»	16'57
712	Vicente Santa María	Id.	»	16'57
716	Vicente Penas	Id.	»	16'57
718	D. <sup>a</sup> María Josefa Tragones	Id.	»	16'57
719	D. Lorenzo Antonio Arias	Id.	»	16'57
725	Esteban Gutierrez	Id.	»	16'57
726	Leonardo Rico	Id.	»	16'57
733	D. <sup>a</sup> Inés Perez	Id.	»	16'57
736	D. Francisco Camaño	Id.	»	16'57
738	Francisco Regaliza	Id.	»	16'57
739	Gregorio Casado	Id.	»	16'57
744	Celedonio Perez	Id.	»	15'22
748	Mariano Fernandez	Id.	»	15'22
767	Vicente Manuel	Id.	»	13'53
792	Cayetano Cordon	Venta libros	»	16'57
797	Ignacio Gaspar	Idem paja	»	16'57
801	Diego Alvarez	Id.	»	16'57
805	Mariano Lopez	Id.	»	16'57
808	Juan Antonio Perez	Id.	»	16'57
815	Francisco Abad	Tablajero	»	16'57
816	Manuel Turbion	Id.	»	16'57
817	Manuel Lopez	Id.	»	16'57
818	Vicente Blanco	Id.	»	16'57
820	Santiago Tejedor	Id.	»	16'57
821	Francisco Gomez	Id.	»	16'57
822	Martin Abad	Id.	»	16'57
823	M. Martin Lopez	Id.	»	16'51
824	Vicente Gamonal	Id.	»	33'87
825	José Fernandez	Id.	»	16'57
827	Toribio Alba	Id.	»	16'57

831	D. Fernando Banillo	Tablajero	1.º	20'29
834	Benito Muñoz	Id.	»	16'57
837	Vicente Cordobés	Id.	»	27'05
842	Isaac Moratino	Id.	»	16'57
844	Alejandro de las Pozas	Id.	»	16'57
845	Martin Abad	Id.	»	16'57
879	Anastasio Saavedra	Id.	»	16'57
901	Manuel Lobato	Id.	»	16'57
910	Gregorio Tejedo	Carbonero	»	16'57
914	Isidoro Escudero	Id.	»	16'57
918	José Cerrato	Id.	»	16'57
919	Vicente Ramon	Id.	»	16'57
921	Joaquin Vaca	Id.	»	16'57
923	Saturnino Bernardo	Id.	»	16'57
928	Félix Menoral	Id.	»	16'57
929	Joaquin Vaca	Id.	»	47'57
931	Benito Castaño	Id.	»	47'34
934	D. <sup>a</sup> Petra Alvarez	Id.	»	9'47
937	D. Gregorio Gutierrez	Id.	»	16'57
945	Antolin Garcia	Id.	»	9'13
954	Felipe Picado	Id.	»	9'13
959	Vicente Hernandez	Id.	»	47'34
984	Felipe Sanchez	Figon	»	16'57
881	Patricio Escudero	Id.	»	16'57
996	Lorenzo Mariscal	Venta camisolines	»	16'57
1001	Eulogio Perez	Id.	»	16'57
1016	Gregorio Collantes	Venta gallinas	»	16'57
1040	José Ramirez	Oficial Banco	»	23'84
1046	Celestino Lumbreras	Dependiente comercio	»	14'30
1047	José Moreno	Id.	»	14'31
1053	Jorge Basuet	Canal Duero	»	14'31
1056	Manuel Sampayo	Oficial Banco	»	14'31
1058	Felipe Rodriguez	Apoderado clases pasivas	»	3'04
1061	Gerardo de la Fuente	Id.	»	9'37
1067	Manuel Reinoso	Id.	»	5'07
1077	Eugenio Escudero	Agente negocios	»	47'34
1078	Pascual Agustín	Id.	»	35'16
1079	Gregorio Bariego	Id. noticias	»	16'91
1092	Teodoro Carriere	Comisionista mercancias	»	338'14
1093	Ramon Bascuña	Id.	»	338'14
1094	Ubaldo Llado	Id.	»	338'14
1098	Tomás Sanz	Prestamista	»	270'51
1099	Manuel Santaolaya	Id.	»	270'51
1100	Eustaquio Campo	Id.	»	270'51
1109	Pedro Hernandez	Baños flotantes	»	9'47
1147	D. <sup>a</sup> Cesárea Garcia	Alm <sup>ta</sup> . trapos	»	38'88
1150	D. Armando Heff.	Especulador cereales	»	204'24
1219	Venancio Sanchez	Un camion tres carros	»	40'58
1221	Llorente Heron	Un carro cuatro caballos	»	27'06
1248	D. <sup>a</sup> Clotilde Palenzuela	Un coche tres id.	»	74'06
1267	D. Felipe Teran	Telar	»	47'35
1276	Facundo Monje	Sierra sin fin	»	38'89
1279	El mismo	Id. alternativa	»	14'62
1292	Faustino Negrete	Un taller camas	»	116'66
1293	Federico Rubio	»	»	116'66
1296	Francisco Perez	Taller clavos	»	54'10
1374	Isidro Lopez	Fábrica licores	»	77'77
1376	El mismo	Id. gaseosas	»	13'53
1393	Casimiro Charro	Taller coches	»	116'66
1399	Isidro Español	Fábrica bujias	»	0'77

1422	D. Jacinto Sanchez	Fábrica sombreros	1.º	9'47
1423	Felipe Teran	Id. calzado	»	121'73
1449	Viuda de Cremaes	Un molino	»	34'49
1460	D.ª Manuela Gonzalez	Matrona	»	20'97
1462	D. Lorenzo Caballero	Dentista	»	50'72
1472	Mariano Perez	Farmacéutico	»	70'34
1481	Melchor Alcalde	Id.	»	70'34
1497	Mauricio Martinez	Maestro de Obras	»	40'58
1512	Mariano Lozano	Médico	»	70'34
1538	Anselmo Ruiz	Id.	»	64'25
1539	Santiago Jimenez	Id.	»	64'25
1548	Pedro Romano	Id.	»	64'25
1553	Antolin Barrasa	Id.	»	64'25
1567	Patricio Pozas	Veterinario	»	33'14
1594	Cesar Lezcano	Abogado	»	88'26
1596	Ricardo Barrigon	Id.	»	88'26
1598	Casto Gonzalez	Id.	»	88'25
1643	Eugenio M. Bosque	Id.	»	44'30
1733	Juan Obejero	Sastre	»	81'16
1754	Narciso Marcos	Tintorero	»	49'71
1755	Manuel Gutierrez	Horno de pan	»	43'96
1764	Pablo Rubio	Id.	»	35'51
1778	Dámaso Sancho	Id.	»	31'78
1782	Rodrigo Valbuena	Id.	»	31'78
1797	Anselmo Lopez	Id.	»	31'78
1801	Angel Fernandez	Litografía	»	31'78
1807	D.ª Micaela Bayon	Modista	»	31'78
1834	D. Felipe Poncela	Carpintero	»	16'57
1846	Nicomedes Herraiz	Id.	»	16'91
1847	Narciso Barrio	Id.	»	16'57
1848	Antonio Rico	Id.	»	16'57
1849	Francisco Polo	Id.	»	16'57
1857	Venancio García	Id.	»	9'47
1863	Claudio Castillo	Carretero	»	16'57
1878	Pedro Fernandez	Objetos caña	»	16'57
1882	Jacinto Sanchez	Constructor cepillos	»	16'57
1895	Felipe Hernandez	Estatuario	»	16'57
1897	Juan Bardagi	Engastador	»	16'57
1903	Julio Luis Lacort	Grabador	»	16'57
1914	Juan Sendino	Herrero	»	16'57
1915	Ramon Calvin	Id.	»	16'57
1949	Ignacio Calleja	Hojalatero	»	16'57
1953	Antonio Pastor	Horno bollos	»	16'57
1958	Florencio Tapia	Id.	»	16'57
1960	Pedro Redondo	Id.	»	16'57
1973	Rodrigo Valbuena	Idem pan	»	16'57
1975	Eulogio Melejo	Id.	»	16'57
1978	Desiderio Negrete	Lafonero	»	16'57
1982	D.ª Susana Ormillo	Modista	»	16'57
1985	María Calero Sanchez	Id.	»	16'57
1987	María Alonso	Id.	»	16'57
1990	Susana Speriau	Id.	»	16'57
1998	D. Eusebio Muñoz	Barbero	»	20'63
2035	Evaristo Poblacion	Id.	»	20'63
2037	José Rodriguez	Id.	»	20'63
2038	Jerónimo Gutierrez	Id.	»	20'63
2048	Francisco Bello	Id.	»	14'54
2058	José Villar	Pintor	»	22'32
2064	Manuel Fernandez	Sastre	»	27'05
2067	Laureano Guerra é hijo	Id.	»	26'38

2071	D. Laureano Guerra (padre)	Sastre	1.º	19'61
2072	Juan Cordon	Id.	»	19'61
2073	Nicolás Martin	Id.	»	19'27
2074	Manuel Cabal	Id.	»	19'27
2075	Francisco Salinas	Id.	»	18'94
2077	Julian Soto	Id.	»	17'59
2078	Ildefonso Gallego	Id.	»	16'91
2085	Nicanor Arroyo	Id.	»	12'85
2100	Rufino Vega	Tallista	»	16'57
2102	Ramon Zurro	Talabartero	»	16'57
2103	Adrian Lopez	Id.	»	16'57
2124	Tomás Gonzalez	Zapatero	»	12
Total. . . . .				14.342'28

Suma la presente relacion las figuradas catorce mil trescientas cuarenta y dos pesetas veintiocho céntimos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, para que llegue á conocimiento del Ayuntamiento y de todos los contribuyentes por industrial, á quienes puede interesar.

Valladolid 30 de Mayo de 1891.—El Administrador de Contribuciones, *Francisco Ferreras*.

Núm. 1.034.

#### Ayuntamiento constitucional de Megeces.

Vacante por falta de aspirantes, la plaza de inspector de carnes de esta localidad, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL por el término de quince días á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio, con la dotacion anual de veinticinco pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía acompañadas de los documentos que acrediten su profesion, dentro del plazo señalado.

Megeces y Junio tres de mil ochocientos noventa y uno.—El Alcalde, Andrés Carrasco.—P. S. M., El Secretario, Justo Esteban.

NUM. 1.035.

#### Ayuntamiento constitucional de Bamba.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el próximo año económico de 1891-92, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion municipal, por término de ocho días á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes puedan formular las quejas que consideren procedentes; pues trascurrido dicho plazo serán desestimadas.

Bamba Junio 4 de 1891.—El Alcalde, Isidro Fresno.

Núm. 1.036.

#### Alcaldía constitucional de Ciguñuela.

Terminado el apéndice de la riqueza rústica y urbana y amillaramiento de la pecuaria de este distrito municipal para el próximo ejercicio de 1891 á 1892, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días contados desde la fecha, dentro de los cuales podrán presentar cuantas reclamaciones creyeren conveniente no admitiéndose las que se presentaren despues de trascurrido el término prefijado.

Ciguñuela 4 de Junio de 1891.—El Alcalde, Tomás Zurro.

NUM. 1.037.

#### Ayuntamiento constitucional de Carpio.

Fijadas definitivamente las cuentas de caudales de este distrito Municipal, correspondientes al ejercicio de 1889 90, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante las cuales pueden ser examinadas por los vecinos que lo crean conveniente y exponer acerca de las mismas, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Carpio 4 de Junio de 1891.—El Alcalde, Sotero Rodriguez.

NUM. 1.038.

#### Ayuntamiento constitucional de Pozuelo de la Orden.

No habiéndose presentado ningún aspirante á la plaza de Médico titular, para la asistencia facultativa de cinco familias pobres, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, que

se pagan de los fondos municipales y por trimestres vencidos, se anuncia nuevamente la vacante de la misma, hasta el día 24 del corriente mes, para que dentro de dicho término, dirijan sus solicitudes á esta Alcaldía debidamente documentadas quedando en libertad el agraciado de contratar iguales con los demás vecinos, que podrán producir de 5.500 á 6.000 reales.

Pozuelo de la Orden á 4 de Junio de 1891.  
—El Alcalde accidental, Juan Vicente.

NUM. 1.044.

#### Ayuntamiento constitucional de Becilla de Valderaduey.

El día 11 del actual, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la primera subasta de arriendo á la exclusiva de los derechos de las especies de los líquidos y carnes frescas y saladas, durante el año económico inmediato de 1891 á 1892, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de 6.601 pesetas 96 céntimos á que asciende la cuota para el Tesoro y recargos autorizados, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndose que de no tener efecto dicha subasta, se verificarán la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> respectivamente los días 19 y 23 del corriente, á la misma hora y en dicho local.

Becilla de Valderaduey á 4 de Junio de 1891.—El Alcalde, Eudocio Castañeda.—El Secretario, Jerónimo del Agua.

Talón núm. 459.

NUM. 1.045.

#### Ayuntamiento constitucional de Quintanilla de Arriba.

Por acuerdo del Ayuntamiento y asociados contribuyentes, se arriendan en pública licitación á venta libre los derechos de consumos de este distrito municipal, para el próximo ejercicio de 1891 á 1892, por un período de uno á tres años, bajo el tipo y condiciones que aparecen en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, señalando para la primera subasta el día trece del corriente Junio y hora de las once de su mañana en la Casa Consistorial de la misma, y si esta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará otra segunda y última en el mismo local el día catorce del citado Junio á la misma hora y con iguales formalidades que la anterior.

Quintanilla de Arriba 2 de Junio de 1891.  
—El Alcalde, Pedro Redondo.—El Secretario, Eleuterio Redondo Garcés.

Talón núm. 460.

NÚM. 1.046.

#### Ayuntamiento constitucional de Villán de Tordesillas.

El día 11 del actual, á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta de arriendo á la exclusiva, de las especies de vinos, vinagre, aguardientes y licores, aceites, carnes frescas y saladas para el año de 1891 á 92, bajo el tipo de 797 pesetas y 20 céntimos que importa el cupo del Tesoro y recargos autorizados; y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación; caso de no tener efecto dicha subasta se celebrará la 2.<sup>a</sup> el día 14 y de no dar resultado, la 3.<sup>a</sup> el 17 de este mes á la misma hora y local designado, en la forma que dispone el Reglamento.

Villán de Tordesillas 1.<sup>o</sup> de Junio de 1891.  
—El Alcalde, Claudio Gonzalez.

Talón núm. 461.

NÚM. 1.041.

### ANUNCIO.

El día 15 de los corrientes y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en una de las oficinas del Provisorato del Palacio Arzobispal, la venta en pública subasta de dos casas que pertenecen á la Mitra, sitas en esta ciudad, una en la calle de los Templarios, núm. 6, titulada Cárcel de Corona, tasada en 11.214 pesetas; y otra en la calle de la Cárcaba, núm. 7, con accesorio á la calle de la Obra, que tiene dos puertas, la una señalada con el núm. 10 y la otra sin número, tasada en 20.000 pesetas.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo se reserva el derecho de adjudicar ó nó la casa al mejor postor, sino se cubre el tipo de la tasación.

Las personas que deseen mostrarse licitadoras, podrán adquirir cuantos detalles deseen en la indicada oficina del Provisorato, entendiéndose con D. Ignacio María Pizarro, encargado de la venta de estas casas.

Valladolid 3 de Junio de 1891.—*Ignacio María Pizarro.*

Talón núm. 457.

### Sección sexta.

#### EXTRAVÍO.

El sábado 6 del actual, se ha extraviado una yegua con un potro de un año, la yegua es alazana cerrada, el potro es paticalzado de la mano y pié izquierdo. La persona que sepa su paradero, lo avisará á D. Luis Saavedra, vecino de Valladolid, quien abonará los gastos y gratificará.

Talón núm. 462.